nal, Capital de la República Dominicana, a los doce dias del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Fernando Hernández Pérez,
Secretario.

Marcos A. Jáquez,
Secretario ad-hoc.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 356, que ordena transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos para el año 1968.
(G. O. Nº 9100, del 21 de Septiembre de 1968)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 356

ARTICULO UNICO.—Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1968:

DEL:

CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 4

G23210	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		RD$ 100,000.00
	Unidad Ejecutora:		
	OFICINA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.		
	Actividad 1-Dirección:		
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	RD$ 50,000.00	
	11-Asignaciones Globales	RD$ 50,000.00	
		RD$100,000.00	

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 4

G11400	DEFENSA AEREA		RD$ 853.04
	Unidad Ejecutora:		
	FUERZA AEREA DOMINICANA.		
	Actividad 1-Servicios de la Fuerza Aérea.		
	01-Servicios Personales	RD$ 853.04	

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 10

	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES	RD$250.000.00
	Unidad Ejecutora:	

DESPACHO DEL SECRETARIO.

G44160	Actividad 1-Corporación de Fomento Industrial		
	07-Transferencias Corrientes	RD$ 40,000.00	
	08-Transferencias de Capital	RD$160,000.00	
		RD$200,000.00	
G21220	Actividad 2-Instituto Nacional de la Vivienda:		
	08-Transferencias de Capital	RD$ 50,000.00	
		RD$250,000.00	

CAPITULO 8

DEUDA PUBLICA

DEUDA PUBLICA EXTERNA		RD$ 900,000.00
Amortizaciones	RD$ 900,000.00	

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 4

G20201	EDUCACION PRIMARIA	RD$ 20,000.00
	Unidad Ejecutora:	
	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA.	

Subprograma 1-Educación Primaria Urbana.
Actividad 2-Enseñanza
02-Servicios no Personales RD$ 20,000.00

Programa 5
G20301 EDUCACION MEDIA RD$ 90,000.00
Unidad Ejecutora:
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA.
Subprograma 1-Educación.
Actividad 2-Enseñanza.
01-Servicios Personales RD$ 40,000.00

Subprograma 2-Capacitación, Formación y Perfeccionamiento del Magisterio:
Actividad 2-Enseñanza.
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 10,000.00

Subprograma 3-Educación Técnica Profesional.
Actividad 2-Enseñanza.
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo RD$ 40,000.00

RD$ 90,000.00

CAPITULO 10

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa 1
G21110 ADMINISTRACION GENERAL RD$ 50,000.00

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 3-Servicios Administrativos
07-Transferencias Corrientes RD$ 50,000.00

Programa 2
G21719 SERVICIOS GENERALES DE SALUD RD$ 190,000.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

01-Servicios Personales:
Actividad 2-Servicios de Salud RD$ 40,000.00

Actividad 3-Centros Integrados RD$150,000.00

RD$190,000.00

Programa 3
C21711 SERVICIOS BASICOS RD$ 15,000.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

Subprograma 4-Estadística:

Actividad 1-Dirección
01-Servicios Personales RD$ 15,000.00

Programa 4
G21712 ATENCION DE LA SALUD. RD$ 100,000.00
Unidad Ejecutora:

DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

Subprograma 1-Saneamiento Ambiental:
Actividad 1-Dirección:
11-Asignaciones Globales RD$100,000.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 2
G30135 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO RD$ 7,875.00
Unidad Ejecutora:

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.

Actividad 2-Servicios de Transportación:
01-Servicios Personales RD$ 7,875.00

Programa 3
DESARROLLO AGROPECUARIO. RD$ 500.00
Unidad Ejecutora:

DESPACHO DE SUBSECRETARIOS:
Subprograma 2-Servicios Normativos:

G30600	Actividad 6-Ganadería 01-Servicios Personales	RD$ 500.00	

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 1

G33310	ADMINISTRACION GENERAL Unidad Ejecutora: DESPACHO DEL SECRETARIO. Actividad 3-Servicios Administrativos 01-Servicios Personales	RD$ 2,150.00	RD$ 2,150.00
			1,726,378.04

AL:

CAPITULO 3

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Programa 1

G10130	DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO Unidad Ejecutora: OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Actividad 1-Dirección Superior 08-Transferencias de Capital	RD$ 1,000.00	RD$ 289,107.14
	11-Asignaciones Globales	RD$288,107.14	
		RD$289,107.14	

Programa 2

COORDINACION ADMINISTRATIVA — RD$ 41,327.04

Unidad Ejecutora:

SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.

G10140	Actividad 1-Dirección: 02-Servicios no Personales	RD$ 41,327.04

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 1

ADMINISTRACION GENERAL — RD$ 231,885.40

Unidad Ejecutora:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

G11110	Actividad 1-Dirección Superior: 07-Transferencias Corrientes	RD$227,509.04
G20515	Actividad 2-Escuela Vocacional 01-Servicios Personales	RD$ 4,376.36
		RD$231,885.40

Programa 2

G11200 DEFENSA TERRESTRE — RD$ 290,185.93

Unidad Ejecutora:

EJERCITO NACIONAL.

Actividad 1-Servicios del Ejército.

03-Materiales y Suministros	RD$252,400.93	
Actividad 2-Cuerpo Médico		
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	RD$ 37,785.00	
	RD$290,185.93	

Programa 3

G11300 DEFENSA NAVAL — RD$ 331,810.06

Unidad Ejecutora:

MARINA DE GUERRA.

Actividad 1-Servicios de la Marina.		
01-Servicios Personales	RD$ 2,486.25	
03-Materiales y Suministros	RD$329,323.81	
	RD$331,810.06	

Programa 4

G11400 DEFENSA AEREA — RD$ 363,600.00

Unidad Ejecutora:

FUERZA AEREA DOMINICANA.

Actividad 1-Servicios de la Fuerza Aérea:		
02-Servicios no Personales	RD$ 55,000.00	
03-Materiales y Suministros	RD$308.6000.00	
	RD$363,600.00	

Programa 5

G30145 CONTROL Y PROTECCION FORESTAL RD$ 8,375.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE FORESTA.

Actividad 1-Dirección Superior:

01-Servicios Personales RD$ 8,375.00

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Programa 2

RELACIONES INTERNACIONALES RD$ 4,500.00

G10420 Actividad 2-Relaciones Diplomáticas.

Unidad Ejecutora:

EMBAJADAS Y LEGACIONES.

01-Servicios Personales RD$ 4,500.0

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 10

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES RD$ 10,800 00

Unidad Ejecutora:

OFICINA SUB-SECRETARIO ENCARGADO.

G20420 Actividad 5-Subvenciones a Colegios e Instituciones Privadas:

07-Transferencias Corrientes RD$ 5,300.00

08-Transferencias de Capital RD$ 5,500.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 2

G33315 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO RD$ 40,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE

Actividad 1-Dirección

02-Servicios no Personales RD$ 40,000.00

Programa 5

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS RD$ 20,000.00

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS.

G33120 Subprograma 2-Servicios de Correos:

Actividad 2-Servicios Administrativos:

02-Servicios no Personales RD$ 20,000.00

CAPITULO 14

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa 4

G44125 EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA LA INDUSTRIA RD$ 1,340.00

Unidad Ejecutora:

COMISION NACIONAL DE EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA LA INDUSTRIA.

Actividad 1-Dirección:

01-Servicios Personales RD$ 1,340.00

CAPITULO 15

PODER JUDICIAL

Programa 1

TRIBUNALES DE JUSTICIA RD$ 43,447.47

Unidad Ejecutora:

SUPREMA CORTE Y JUZGADOS

G12275 Actividad 4-Tribunal de Tierras:

05-Terrenos e Intereses en Terrenos RD$ 43,447.47

Programa 2

MINISTERIO PUBLICO. RD$ 50,000.00

Unidad Ejecutora:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

G12410	Actividad 6-Cárceles Públicas: 03-Materiales y Suministros	RD$ 50,000.00
		RD$1,726.378.04

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Fernando Hernández Pérez,
Secretario.

Marcos A. Jáquez,
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

Patricio G. Badía Lara,
Presidente.

Domingo Porfirio Rojas Nina,
Secretario.

Juan Esteban Olivero,
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 357, que aprueba el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y la Catholic Relief Servicios United States Catholic Conference.

(G. O. Nº 9100, del 21 de Septiembre de 1968)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 357

VISTO: el inciso 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO: el Acuerdo suscrito en fecha 25 de julio de 1968, entre el Estado Dominicano y la Catholic Relief Services, United States Catholic Conference;

R E S U E L V E :

UNICO.— APROBAR el Acuerdo suscrito en fecha 25 de julio de 1968, entre el Estado Dominicano, representado por el Dr. Mario A. Fernández M., Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, y la Catholic Relief Services United States Catholic Conference, representada por el señor John P. Conroy, por medio del cual esta última se compromete a importar y distribuir gratuitamente entre las personas necesitadas ropa, medicina y equipo médico, así como material educacional, de recreo y para proyectos de desarrollo comunitario, asimismo el Estado se compromete a una serie de exonraciens y requisitos que constan en el cuerpo del Acuerdo, en favor de la mencionada Institución, que copiado a la letra dice así:

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y CATHOLIC RELIEF SERVICES — UNITED STATES CATHOLIC CONFERENCE

El Gobierno de la REPUBLICA DOMINICANA Y CA-